de sociedad a que se puede llegar con esos avances. La preocupación lo es también por el futuro del país, y cada vez más del mundo (a través de tendencias como la globalización, multiculturalismo o ecologismo). En todos los casos, lo que caracteriza a una universidad-investigadora de calidad es la responsabilidad respecto del entorno social en que se sitúa, y el análisis de la estructura y el cambio social.

Jesús M. DE MIGUEL

JORGE DE ESTEBAN
La alternancia. La caída del PSOE y el ascenso del PP al poder
(Madrid, Libertarias, 1997)

No son abundantes los estudios dedicados a la alternancia, a pesar de ser ésta un elemento clave para la democracia, ya que democracia supone pluralidad de opciones que, al menos como posibilidad, compiten libremente por ocupar en algún momento las instituciones de gobierno. En este panorama de escasez bibliográfica, el Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad Complutense, Jorge de Esteban, recoge ahora en forma de libro un conjunto de artículos, algunos de ellos previamente publicados en la prensa, otros redactados para esta ocasión, con el hilo conductor de la idea de alternancia.

A causa de la poca bibliografía sobre el tema, el autor incluye en el primer capítulo una exposición sobre el concepto de alternancia, los requisitos necesarios para que pueda darse (entre los que señala una sociedad relativamente homogénea, un sistema parlamentario, un sistema de partidos con tendencia al bipartidismo, un sistema electoral mayoritario y la aceptación del compromiso por las partes que participan en el juego), así como los diferentes tipos de alternancia. En los capítulos posteriores analizará las causas y la forma de la caída del PSOE y el acceso del PP al poder, así como el modo de gobernar de este partido.

Considera Esteban que en la historia contemporánea de España no ha habido posibilidad de una auténtica alternancia hasta la transición a la democracia en 1975. Anteriormente se produjeron situaciones que guardan concomitancias con el fenómeno de la alternancia, tal y como él lo entiende, durante el período de la Restauración, de 1876 a 1923, y en la II República, de 1931 a 1936. Sin embargo, en ninguno de los dos casos llegó a realizarse plenamente. Es obvio, por otra parte, que durante el régimen franquista tal fenómeno brilló por su ausencia, puesto que una de sus bases era la construcción desde arriba de un «estado unanimista» que evitara cualquier oposición y, por lo tanto, hiciera imposible la alternancia.

Democracia, sin embargo, significa pluralismo político y, a partir de ese

pluralismo, decisión por mayoría, no por la unanimidad anteriormente pretendida. Ahora bien, si el principio de toma de decisiones es la regla de la mayoría, es necesario que el poder de la mayoría esté sometido a unos límites que no puede transgredir sin degenerar en un poder tiránico, límites que vienen marcados por el respeto a las minorías. La minoría no supone únicamente un freno al poder, sino que también ofrece al electorado una alternativa de gobierno. Por lo tanto, el reconocimiento de sus derechos es un requisito indispensable para que exista al menos la posibilidad de alternancia dentro de un régimen político.

El autor recoge en este contexto algunas de las causas que llevan a hablar en la actualidad de una crisis del Parlamento (cap. IV). Señala entre ellas la fuerte dependencia de los representantes respecto de sus partidos políticos, más que del electorado, y el hecho de que al ser un partido quien generalmente domina el Gobierno y la mayoría parlamentaria podría perder su sentido la teoría clásica de la separación de poderes, elemental en un régimen democrático. De ahí que proponga la necesidad de fortalecer el papel de las minorías parlamentarias para que puedan ejercer el papel de oposición y la función de controlar al Gobierno.

A continuación pasa a exponer algunas de las peculiaridades de la alternancia en España; en concreto, las derivadas del Estado de las Autonomías (cap. V). Considera el autor que aún no se ha perfilado de una manera definitiva la distribución de competencias entre Gobierno central y Gobiernos autonómicos. La razón de ello no es sólo la complejidad del proceso y el tiempo necesario para la transferencia de competencias ejercidas tradicionalmente por el Estado central, sino, sobre todo, porque la política autonómica gira en torno a dos polos opuestos. Por un lado, la tendencia a la simetría, que pretende una homogeneidad en cuanto a competencias y forma de financiación en todas las Comunidades Autónomas. Ésta ha sido la línea seguida por los diferentes gobiernos centrales, independientemente de cuál fuera su signo, y reivindicada también por las diez autonomías *de vía lenta,* basándose en la teoría de los «agravios comparativos». Pero, al mismo tiempo, se da también la tendencia contraria, representada por las comunidades *de vía rápida,* que reivindican una forma asimétrica del Estado de las Autonomías, que haga justicia a los hechos diferenciales. Por ello considera que constituye una paradoja querer emprender la reforma del Senado, como Cámara de representación territorial, sin haber solucionado definitivamente la cuestión autonómica.

Otra de las peculiaridades del caso español derivadas de lo anterior es el protagonismo asumido por los partidos nacionalistas en los gobiernos formados a partir de 1993, año en el que el PSOE pierde la mayoría absoluta de que hasta entonces disfrutaba. Aunque la lógica política hubiera exigido un gobierno de coalición con IU, Felipe González no estaba dispuesto a formar una coalición de izquierdas y, por ello, se ve obligado a recurrir al apoyo de nacionalistas vascos y, sobre todo, catalanes, con una

ideología de centro-derecha. A partir de entonces nos encontramos con la paradoja de que, aunque la prerrogativa de disolver las Cámaras y convocar elecciones generales corresponde al Presidente del Gobierno, la clave de su disolución o continuidad no pasaba tanto por Felipe González como por Jordi Pujol, de tal manera que un presidente de Comunidad Autónoma no sólo dirigía la política de su Comunidad, sino que, además, su peso era decisivo para condicionar también la política estatal. De este modo, la legislatura acabaría en el momento en que Jordi Pujol retirara su apoyo a Felipe González o se adhiriera a una eventual moción de censura patrocinada por el PP ante los numerosos casos de corrupción que salen a la luz en esta época.

El capítulo VII («El rechazo de la alternancia: el último gobierno del PSOE») está dedicado a los últimos años del PSOE, marcados por los escándalos y los intentos de la oposición por lograr la dimisión del Presidente del Gobierno, ineficaces mientras el PSOE contara con el apoyo de CiU. Sin embargo, a finales de 1995 cambian las circunstancias. Por un lado, en las elecciones autonómicas del PSOE pierde la mayoría que hasta entonces tenía en el Senado, a causa de la incorporación de nuevos senadores autonómicos, designados por las distintas Comunidades Autónomas, lo que suponía una señal al Presidente del Gobierno para adelantar la convocatoria de elecciones. Sin embargo, esta señal no es atendida. Con ello se trata de evitar la segunda alternancia en la democracia española, que ya aparece como inminente, hasta que resulta ineludible cuando Pujol retira el apoyo al Gobierno antes de las elecciones autonómicas catalanas de diciembre de 1995. En esa situación, Felipe González no tiene más remedio que disolver las Cortes y convocar elecciones generales para el día 3 de marzo de 1996, abriendo así la puerta a la alternancia por segunda vez en nuestra democracia.

El PP, sin embargo, no alcanza la mayoría absoluta anunciada por los sondeos y, una vez más, resulta necesario recurrir al apoyo de los partidos nacionalistas para poder formar gobierno. La causa de que no logre la amplia victoria que cabía esperar la atribuye el autor a la escasa cultura democrática en España, que no permite la existencia de una amplia franja de electores flotantes que otorgan su voto alternativamente a uno u otro de los grandes partidos, según la coyuntura política del momento.

En el capítulo IX expone algunas de las características del gobierno del PP, derivadas de lo que se ha analizado en los capítulos previos; en concreto, los escándalos políticos durante la anterior legislatura y el no haber logrado la mayoría absoluta. La peculiaridad más importante de este período será que la sombra de la corrupción se proyecta sobre la actividad parlamentaria del PSOE, de forma que el PP puede gobernar de hecho sin una oposición real. Por ello, «la alternancia futura aparece cada vez más alejada del horizonte político español» (p. 222). Esto es más grave aún que si quien se encontrara en esa situación fuera el partido en el poder, porque así el país se

queda sin esperanza de futuro y, además, el gobierno de turno tiene las manos libres para ejercer el poder sin el freno que supondría una oposición legítima. Por eso, critica el autor algunos de los actos de gobierno del PP próximos a modos autoritarios, como la Ley sobre secretos oficiales, determinados nombramientos en el poder judicial o en medios de comunicación de titularidad estatal y la negativa a la descalificación de los papeles del CESID. A ello hay que añadir las concesiones hechas por el PP a sus aliados debido a la insuficiente mayoría parlamentaria, que llevan al Presidente del Gobierno al incumplimiento de muchas de sus promesas electorales. Por lo tanto, quien realmente está ejerciendo una función de freno y control al partido en el gobierno no es tanto el partido mayoritario en la oposición, sino los partidos minoritarios que le han prestado su apoyo para poder formar gobierno.

Los últimos capítulos del libro tratan el tema de la alternancia aplicado a otros ámbitos distintos de la política. En primer lugar, a personajes que, por distintos motivos, sobresalen en la historia y son, por tanto, singulares: Tomás y Valiente, que desde su cargo de Magistrado y Presidente del Tribunal Constitucional contribuyó a poner las bases de nuestro Estado de Derecho; Mario Soares y Adolfo Suárez, cuya contribución a la instauración de la democracia en Portugal y España, respectivamente, resulta insustituible; Tony Blair, político brillante que tiene en su haber el logro de desbancar a los conservadores, después de diecinueve años en el poder, poniendo nuevamente en marcha la alternancia en Gran Bretaña. Por último, Gustavo Villapalos, con quien el autor muestra una actitud muy crítica por considerar que ha alcanzado una gran notoriedad en la vida pública española que no se debe a sus propios méritos, sino a una estratégica y hueca labor de imagen.

La universidad española y los males que la aquejan es otro de los campos sobre los que el autor proyecta la idea de alternancia. Harán falta varias generaciones para regenerar la situación crítica que atraviesa, debida en parte a la masificación y a la funcionarización a partir de 1982 de aspirantes a profesores políticamente afines al PSOE, como consecuencia de la LRU. Ambas circunstancias han impuesto la mediocridad más absoluta en la universidad. Por ello considera el autor que no hay alternancia para la universidad española.

«La alternancia en el oficio» recoge varios artículos que son producto de la experiencia del autor en el cargo de Embajador de España en Italia, oficio que ha alternado con el de profesor de universidad. Los dos últimos capítulos están dedicados al fútbol —en algunas de sus implicaciones jurídicas y políticas—, como deporte que casi no goza de alternancia en España, y a la presentación de cuatro libros sobre distintas cuestiones de Derecho o política.

A modo de epílogo se analizan dos acontecimientos recientes que pueden favorecer el desbloqueo para una nueva alternancia, esta vez sí en sentido político. Por un lado, la celebración del XXXIV Congreso del PSOE, que, aunque destinado a fortalecer la figura de Felipe González, desde el

momento en que éste anuncia su intención de no presentarse a la reelección del cargo de Secretario General, se abre una vía a la regeneración del partido para que pueda ejercer una auténtica oposición. El otro hecho significativo para el desbloqueo fueron las numerosas manifestaciones que tuvieron lugar en toda España a raíz del asesinato de Miguel Ángel Blanco. Especialmente relevante fue el cambio operado en el País Vasco, puesto que el apoyo de la sociedad vasca resulta indispensable para acabar con el terrorismo de ETA.

En conclusión: no hay que esperar de este libro ni un estudio sistemático del concepto de alternancia, ni de la alternancia reciente en España. Es un libro de otro tipo; compuesto por artículos en su mayor parte publicados en la prensa, otros redactados para la presentación de algún libro. Quizá por eso lo que se echa en falta es un trabajo de «depuración» por parte del autor de aquellos elementos demasiado «contextualizados», es decir, derivados de la ocasión para la que se ha escrito el artículo. Si bien el autor en todos los capítulos explica cuál ha sido la circunstancia que ha motivado la redacción de los textos que lo componen. En cualquier caso, el libro resulta útil y muy interesante para seguir el desarrollo de la política española en los últimos años, sobre todo en lo que se refiere a las causas del desgaste del PSOE y del acceso del PP al poder.

Carmen INNERARITY

CHRIS TILLY y CHARLES TILLY
Work under capitalism
(Boulder, Col., Westview Press, 1998)

Hace unos años se publicó el conocido libro de Jeremy Rifkin *El fin del trabajo humano,* en el que se planteaba de forma simplista la tesis de que los avances tecnológicos recientes estaban haciendo innecesario trabajar y lo iban a hacer todavía más en un futuro próximo. El argumento era muy sencillo: se está multiplicando tanto la productividad desde hace más de un siglo que no tiene sentido que todos nos dediquemos a trabajar, algo por otra parte tan incómodo, cuando se ha abierto el cuerno de la abundancia para la humanidad. Con muy pocas cifras, y un exceso de brillantez, se planteaban unos problemas cuya solución no es posible que sea tan simple; todo lo contrario, que es muy compleja por afectar a la esencia misma de la concepción del hombre y de la sociedad. De todas maneras, es indudable que se planteaban preguntas interesantes, quizás más preguntas que posibles soluciones ofrecidas. Igualmente, todo el esquema desarrollado ayudaba a proponer nuevos interrogantes: ¿Cómo se distribuirían, sin tener en cuenta el trabajo, todos los bienes y servicios que